

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8167**      *SYSTEMS MAINTENANCE SERVICES EUROPA, S.A.*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, La Granja, n.º 1, 28102 Alcobendas, el próximo día 28 de julio de 2014, a la 10.00 horas en primera convocatoria, y el día 29 de julio de 2014, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2013, así como el Informe de Gestión debidamente auditados, y la aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración, durante el ejercicio de 2013.

Tercero.- Autorización para modificar los Estatutos Sociales de la entidad, mediante la incorporación de dos nuevos artículos, relativos a la posibilidad de convocar las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, a través de la página web de la sociedad [www.grupo-sms.com](http://www.grupo-sms.com), conforme determina el artículo 197 de la LSC, con los requisitos del artículo 11 bis, de dicho texto legal y con la siguiente redacción:

"Artículo 20. bis.- Convocatoria Junta General Ordinaria, página web corporativa. La Junta General autoriza al Órgano de Administración de la Sociedad, a convocar a su elección, las Juntas Generales de la sociedad de carácter ordinario, mediante la publicación en la página web de la entidad del orden del día correspondiente. A estos efectos, para preservar la confidencialidad de las relaciones entre la sociedad y sus socios, esta inserción podrá realizarse en un área especial de la web corporativa, visible en ella, de forma que su contenido solo sea accesible para los socios, por cuyo motivo todos los socios están obligados a comunicar a la sociedad una dirección de correo electrónico."

"Artículo 22. bis.- Convocatoria Junta General Extraordinaria, página web corporativa. La Junta General autoriza al Órgano de Administración de la Sociedad, a convocar a su elección, las Juntas Generales de la sociedad de carácter extraordinario, mediante la publicación en la página web de la entidad del orden del día correspondiente. A estos efectos, para preservar la confidencialidad de las relaciones entre la sociedad y sus socios, esta inserción podrá realizarse en un área especial de la web corporativa, visible en ella, de forma que su contenido solo sea accesible para los socios, por cuyo motivo todos los socios están obligados a comunicar a la sociedad una dirección de correo electrónico."

Cuarto.- Autorizar a don Daniel Kumpel Fernández, para elevar a público el acuerdo correspondiente a la modificación estatutaria y a su inscripción en el Registro Mercantil, a cuyo efecto también se le faculta para subsanar cualquier defecto en relación con la presente inscripción.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

A partir de la fecha de la convocatoria de la Junta, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General Ordinaria, y la información prevista en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 18 de junio de 2014.- El Administrador solidario, Daniel M. Kumpel Fernández.

**ID: A140034341-1**